Imder Sincelejo	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SINCELEJO-IMDER	CÓDIGO: GG-DE-FTO.007	FECHA: 26/01/2023
	GESTION GERENCIAL		
	DIRECIONAMIENTO ESTRATÈGICO	VERSIÓN: 03	PÁGINA: 1 de 2
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS		

DATOS GENERALES							
FECHA DE PRESENTACIÒN DEL INFORME:	19-jul-23						
TIPO DE CONTRATO: *Marque con una (x)*	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**	**X**	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION**				
NOMBRE DEL CONTRATISTA :	JESUS DAVID FLOREZ CERVERA				**Nº DE CEDULA/ NIT:**	1.102.872.198	
VALOR DEL CONTRATO :	**$ 25.900.000,00**		**HONORARIOS MENSUALES :**		**$**	**3.700.000**	
Nº DE CONTRATO :	52	**AÑO:** 2023	**FECHA DE INICIO :**	19/05/2023	**FECHA FINAL:**	**18/12/2023**	
OBJETO DEL CONTRATO:	BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE EL INSTITUTO SEA PARTE Y EJERZA SU DEFENSA Y REPRESENTACIÓN EN LOS DIFERENTES LITIGIOS JUDICIALES QUE CURSEN A FAVOR O EN CONTRA DEL INSTITUTO, QUE SEAN INSTAURADOS ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y BRINDE SU ORIENTACIÓN EN TODAS LAS DEMÁS ACTUACIONES RELACIONADAS CON SU PERFIL						
PERIODO DEL INFORME Y DE LA CERTIFICACIÒN CORRESPONDIENTE AL PAGO:	19-06-2023 AL 18-07-2023						
NOMBRE DEL SUPERVISOR :	**GISELA GIL MARTINEZ**				**P.U.**	JURIDICA Y CONTRATACION	
PRESENTACION DEL INFORME *(Marque con una (x) la opcion de la presentacion de informes)*	Medio Fisico	**X**	Medio Magnetico (CD)		Otros, cual?	SECOP II	

IMPORTANTE: **A continuacion se especifica el espacio para la mencion de las actividaedes desarrolladas en el periodo a evaluar. De igual forma, anexar de manera especifica el informe con sus respectivas evidencia sea; en medio magnetico (CD), o en medio fisico las actividades de forma detallada para que estas sean validadas por el supervisor.*
*En caso de que el inrfome carezca de evidencias, el supervisor No firmarà hasta que el informe este conforme. (Con todos sus anexos)**

	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERÌODO
1	**Asumir la defensa judicial del instituto cuando sea asignado por el Gerente**
	ACTIVIDADES REALIZADAS
	Se contestaron tres acciones de tutelas con radicado 2023-00269-00, 2023-00125-00, 2023-00117-00
	LOGROS OBTENIDOS
	Se logró una adecuada defensa en pro de los intereses del instituto
	EVIDENCIAS
	Se Encuentran en el anexo a este escrito
	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERÌODO
2	**Obrar con diligencia y garantizar la calidad del servicio en los asuntos encomendados por el Gerente del INSTITUTO**
	ACTIVIDADES REALIZADAS
	Se proyectó oficio dirigido a la tesoreria del municipio de sincelejo
	LOGROS OBTENIDOS
	Se garantizó la calidad del servicio encomendado por la gerencia
	EVIDENCIAS
	Se Encuentran en el anexo a este escrito
	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERÌODO
3	**Hacer seguimiento permanente a los procesos judiciales - contractuales a su cargo, con el fin de ejercer una defensa eficiente y oportuna a los intereses del instituto y coadyuvar al cumplimiento de los fines del IMDER y del Estado**
	ACTIVIDADES REALIZADAS
	Se realiza cuadro de relacion del proceso donde se manifiesta la situacion actual de cada de uno de los procesos a cargo del contratista

	del contratista
	LOGROS OBTENIDOS
	Se logra mantener de manera actualizada los diferentes procesos judiciales que lleva en contra y a favor del instituto
	EVIDENCIAS
	Se Encuentran en el anexo a este escrito
	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERÌODO
4	Rendir oportunamente los conceptos jurídicos que le sean solicitados por parte del instituto,
	ACTIVIDADES REALIZADAS
	Se brindó concepto negativo acerca de la solicitud de conciliación con radicado E-2023-225411, en el sentido de no aceptar las pretensiones del convocante
	LOGROS OBTENIDOS
	El comité acató sugerencia de no acatar las pretensiones del convocante
	EVIDENCIAS
	Se Encuentran en el anexo a este escrito
	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERÌODO
5	acompañar los procesos judiciales y proyectar todo lo correspondiente a las solicitudes, peticiones y requerimientos que sean instaurados ante la entidad,
	ACTIVIDADES REALIZADAS
	Se acompaña al instituo, brindadole actualización de los procesos en donde hace parte el instituto
	LOGROS OBTENIDOS
	Se logra mantener de manera actualizada los diferentes procesos judiciales que lleva en contra y a favor del instituto
	EVIDENCIAS
	Se Encuentran en el anexo a este escrito
	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERÌODO
6	Informar al Comité de Conciliación, sobre cada una de las situaciones que entrañen disposición del derecho que se controvierta en los procesos judiciales, señalándole las recomendaciones que le permitan la decisión que a bien disponga, así como formular recomendaciones sobre prevención del daño,
	ACTIVIDADES REALIZADAS
	El día 10 de Julio del 2023 se presentó solicitud de conciliación extrajudicial con radicado E-2023-225411, del señor Alirio Suarez Escobar cuya pretensión se resume en el reconocimiento y pago de aportes a pension, salud y ARL, cuando el convocante se encontraba vinculado al instituto, el comité de conciliación no accedió a las pretensiones del señor Escobar.
	LOGROS OBTENIDOS
	Se acató concepto para no conciliar en el caso del señor Escobar
	EVIDENCIAS
	Se Encuentran en el anexo a este escrito
	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERÌODO
7	Suministrar mensualmente un informe detallado y completo del estado de los procesos a su cargo y de la gestión realizada en cada uno de ellos, así como de las demás actividades realizadas en la ejecución del presente contrato
	ACTIVIDADES REALIZADAS
	Se hace entrega al supervisor del contrato, relacion de procesos donde se establece, las etapas procesales que se encuentran
	LOGROS OBTENIDOS
	Se realiza cuadro de relacion del proceso donde se manifiesta la situacion actual de cada de uno de los procesos a cargo del contratista
	EVIDENCIAS
	Se Encuentran en el anexo a este escrito

CONTRATISTA

* Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.	
* En mi calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato.	**FIRMA DEL CONTRATISTA**

RECIBIDO POR: Oselo Gil M	**FIRMA:**	**FECHA:** 19/07/2023.

INFORME MES DE JUNIO 2023 INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SINCELEJO - IMDER

N° PROCESO	AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA	TIPO DE PROCESO	TIPO DE ACCION JUDICIAL	CUANTIA INICIAL DEL PROCESO	RESUMEN DEL HECHO GENERADOR	FECHA ADMISION DE LA DEMANDA	DEMANDANTE/ DEMANDADO	ESTADO ACTUAL PROCESO	SENTIDO DEL FALLO A FAVOR	SENTIDO DEL FALLO EN CONTRA	SENTIDO DEL FALLO FECHA	VALOR DE LA LIQUIDACION
2010-01911-00	Juzgado Primero Civil del Circuito de Sincelejo	Ejecutivo Singular	Civil	$3.466'452.239	Pago a la sobretasa del 2%	23/04/2010	MANEXKA	Se resolvio el recurso de Queja contra el auto de fecha 10/09/2021 se remitio al Tribunal Superior de Justicia, Sala Civil Familia Laboral de Sincelejo.	Levantamiento de medidas cautelares.	No reporta.	Oposición a la demanda por costas.	$ 52.000.000,00
2014-00064-00	Juzgado Primero Civil del Circuito de Sincelejo	Ejecutivo Singular	Civil	$ 259.250.798	Pago a la sobretasa del 2%	Año 2014	MANEXKA	se requiriò al agente liquidador de Manexka para que rindiera informe.	Se revoca mandamiento de pago auto 28 de Enero de 2020.	No prosperidad de excepciones.	Oposición a la demanda por costas.	$ 259.250.798,00
2011-00442-00	Juzgado Primero Civil del Circuito de Sincelejo	Ejecutivo Singular	Civil	$607'889,906	Pago a la sobretasa del 2%	19/12/2011	MUTUAL QUIBDÓ	Se establecieron costas en $18.236.700.	No han interpuesto proceso ejecutivo por las costas.	No reporta.	Pago de costas.	$ 18.236.700
2016-00189-00	Juzgado Tercero Administrativo del Circuito Oral de Sincelejo	Ejecutivo	Administrativo	$85'000,000	Prestaciones sociales	Año 2016	CLAUDIA ARNEDO CORENA	Enviado al Tribunal Administrativo.	No reporta.	La obligación del pago.	A la espera de que se haga la disposición presupuestal al respecto.	$85'000,000

2017-00047-00	Juzgado 7o Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo	Ejecutivo	Administrativo	$263'749.787	Prestaciones sociales	Año 2017	ALFONSO EMIRO REGINO LOBO	Se enviò al Tribunal Administrativo 2/10/2020.	Se canceló parte de lo debido.	Se deben algunos conceptos.	Se corrió traslado de la nulidad, se canceló parte de lo debido, a la espera de que se haga la disposición presupuestal al respecto.	$263'749.787
2018-00031-00	Tribunal Administrativo de Sucre	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Administrativo	$1.668'398.688	Pago a la sobretasa del 2%	5/06/2018	PAR CAPRECOM LIQUIDADO	En el Tribunal Administratrivo al despacho desde el 7 de Junio de 2019. Con solicitud de impulso procesal.	Las consagradas en la demanda.	No reporta.	A la espera de que fijen fecha.	$1.668'398.688
2018-00035-00	Tribunal Administrativo de Sucre	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Administrativo	$1.668'398.688	Pago a la sobretasa del 2%	5/06/2018	RAMA JUDICIAL - JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO	Al despacho para Sentencia 31/01/2020. Con solicitud de impulso procesal 4/11/2021	Las consagradas en la demanda.	No reporta.	A la espera de sentencia.	$1.668'398.688
2018-00043-00	Tribunal Administrativo de Sucre	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Administrativo	$1.982'881.249	Pago a la sobretasa del 2%	5/06/2018	PAR CAPRECOM LIQUIDADO	Solicitud de impulso procesal 08/02/2022	Las consagradas en la demanda.	No reporta.	A la espera de que fijen fecha.	$1.982'881.249
2020-00007-00	Juzgado 6o Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo	Reparación Directa	Administrativo	$ 877.802.960	Hechos ocurridos en el marco de los Juegos Superate.	2019	ADA LUZ REYES OROZCO	Se contestó la demanda y se llamó en garantía.	Se contrató póliza de seguros.	Los hechos ocurrieron en evento organizado por el instituto.	A la espera de que fijen fecha.	877802960
E-2023-075563	PROCURADURÍA 104 JUDICIAL I PARA ASUNTOS	Conciliación Extrajudicial	Laboral	$ 15.646.961,00	Sanción moratoria en las cesantias	20/02/2023	Isaac Regino Castro	Juzgado aprobó acuerdo conciliatorio	No reporta.	No reporta.	Aprobado el acuerdo conciliatorio	$ 7.000.000,00

	ADMINISTRATIVOS											
2022-00077-00	JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO	Proceso Ordinario	Laboral	$ 65.030.300,00	Prestaciones sociales	29/05/2023	Crescencian a Gamboa	Se espera Audicencia Incial	Las consagradas en la constentación de la demanda	Cancelar los aportes pensionales en discución	A a la Espera audiencia inicial	$ 12.560.879,00

Acta Número:	3	**Fecha:**	10/07/2023
Hora de Inicio:	3:00PM	**Hora de Finalización:**	3:20 p. m.
Comité	COMITÉ DE CONCILIACION	**Citado por**	GISELA GIL MARTINEZ
Acta correspondiente al mes de:	JULIO		

ASISTENTES

NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
ISAURA BRAVO QUINTERO	64.695.887	GERENTE	
MAURICIO ANTONIO LEDEZMA SERPA	92.670.679	P.U - PRESUPUESTO	
JAIRO DIAZ DE LA OSSA	92.531.852	P.U - CONTABILIDAD	
RAFAEL SABIE LOBO	1.069.475.880	P.U - PLANEACION	
GISELA GIL MARTINEZ	64.704.652	P.U - JURIDICA Y DE CONTRATACION	
JESUS DAVID FLOREZ C	1.102.872.198	CONTRATISTA DEFENSA JUDICIAL	
HERIBERTO AMARIS CASTRO	92.503.394	ASESOR DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	

ORDEN DEL DIA

). LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2). DISCUSIÓN DE PROCESO JUDICIAL.
3). VARIOS.
4) CONCLUSIONES/ DECISIONES

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1- VERIFICACIÓN DEL QUORUM
LA REUNIÓN SE INICIÓ CON LA VERIFICACIÓN DEL QUORUM POR PARTE DEL GERENTE DEL IMDER- SINCELEJO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

2- DISCUSIÓN DE PROCESO JUDICIAL: Se presenta ante el Comité de Conciliación del IMDER Sincelejo la solicitud de conciliación extrajudicial bajo radicación E-2023-225411 del 18 de Abril de 2023 convocada por el señor Alirio Suarez Escobar, cédula 73,089,933 ante la Procuraduría 44 Judicial II Administrativa de Sincelejo cuya pretensión se resume en el reconocimiento y pago de aportes a pensión, salud y ARL. La solicitud de conciliación nuevamente no es procedente por las siguientes consideraciones: los aportes a salud se le hicieron al señor Alirio Suarez Escobar como consta en los desprendibles emanados por el Imder-Sincelejo. La Ley 100 de 1993, artículos 15, 17 y ss, 161, 162, 202 y ss, relativas a la obligatoriedad de los aportes a seguridad social, en virtud de lo anterior, el IMDER Sincelejo, afilió y estuvo cancelando los distintos aportes a seguridad social al señor Alirio Suarez Escobar, hasta el día en que fue desvinculado del instituto como consecuencia del proceso de selección por merito para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al sistema general de carrera administrativa de la planta de personal del IMDER-Sincelejo – Convocatoria No. 1127 de 2019, el cual no fue superado por el señor Alirio Suarez Escobar, estos aportes a seguridad social se evidencian en los soportes emitidos por ASOPAGOS S.A, en el cual se encuentran en las respuestas a las peticiones elevadas por el convocante, es importante anotar que El IMDER Sincelejo desarrolló toda su actividad como salvaguarda del proceso concursal y mediante Resolución 009 del 03 de enero de 2022 declara insubsistente al convocante quien interpuso recurso de reposición el cual fue resuelto mediante Resolución 089 del 22 de febrero de 2022, lo anterior, dejando sin soporte jurídicos la presente solicitud. Por parte de la pensión, es importante anotar que el sistema general de pensiones creado por la Ley 100 de 1993 no admite que un pensionado por vejez pueda adquirir una segunda pensión, asimismo, de acuerdo con el artículo 4° de la Ley 797 del 2003, modificatorio de la Ley 100, la obligación de cotizar cesa en el momento en que el afiliado reúne los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez o cuando se pensiona por invalidez o anticipadamente. por lo anterior expuesto, no existe animo conciliatorio por parte del comité.

Conforme a las anteriores consideraciones sugerimos no conciliar los presentes procesos.

No se presentaron temas adicionales

4. CONCLUSIONES Y DECISIONES

1- SE LLEVO A CABO EL COMITÉ DE CONCILIACION, EL CUAL SE CONDUJO EN BUENOS TERMINOS

Imder Sincelejo | Sincelejo Unidos transformamos más

Sincelejo, 19 de julio de 2023 IMDER-JURCE-N°032-2023

Doctora
LOLA PATRICIA ROJAS ORTIZ
Tesoreria
ALCALDIA DE SINCELEJO

ASUNTO: RESPUESTA A TRASLADO POR COMPETENCIA DE ACCIÓN DE TUTELA

Cordial saludo,

Por medio de la presente, se le brinda respuesta al oficio con radicado 04.04-10-02-565-07-18-2023, donde dan traslado por competencia de la acción de tutela impuesta por señor **MANUEL JOSE OVIEDO GARCIA,** para que se dé respuesta de fondo a lo solicitado, ya que la respuesta dada anteriormente no fue aceptada por el juzgado. En atención a ello nos permitimos dar contestación atendiendo lo siguiente:

En relación con la acción de tutela 2023-00117, a través de la cual se nos vinculó mediante auto de fecha del día 6 de julio del 2023, este instituto procedió a dar contestación a la misma conforme a la ley, en la cual alegamos falta de legitimación en la causa por pasiva pues consideramos que el IMDER no es la entidad causante de la vulneración alegada y no es la llamada a garantizar los derechos aludidos en la presente acción constitucional. Posición en la que se mantiene el instituto y que fue ratificada en la sentencia de la acción de tutela, en la cual no nos vinculan en la parte resolutiva.

Atendiendo a lo anterior, doctora LOLA PATRICIA ROJAS ORTIZ, el IMDER-Sincelejo no recibió transferencia directas para garantizar la realización de los eventos denominados Carrera de la Mujer 2023 y Festival Nacional de Escuelas 2023, en consideración a ello no estamos llamados a dar respuesta a la petición que dio lugar a la acción de tutela 2023-00117, pues como bien lo manifiesta el peticionario, *"(...) solicito muy respetuosamente a la directora lola patricia rojas Ortiz, un informe detallado del monto total que giro la alcaldía para el imder de Sincelejo, y a nombre de quien o quienes fue girado este dinero (...)"*, por lo cual es el ente municipal, a través de la dependencia encargada de realizar trasferencias a entes descentralizados como por ejemplo el IMDER-SINCELEJO, quien debe llevar una relación detallada de los recursos transferidos y sus diferentes conceptos.

Imder Sincelejo | Sincelejo Unidos transformamos más

En conclusión, no puede recaer sobre el instituto la responsabilidad de no haber atendido de manera oportuna y de fondo la petición objeto de debate.

En los anteriores términos, se da respuesta de fondo a la petición formulada

Atentamente.

ISAURA BRAVO QUINTERO
Gerente-IMDER
Sincelejo-Sucre

Proyectó: Jesús Flórez
Asesor externo

CONTESTACION DE TUTELA - 2023-00117-00

Jesus david Florez Cervera <Abg.Jesusflorez@hotmail.com>

Lun 10/07/2023 15:47

Para:gera.anaya.m@gmail.com <Gera.anaya.m@gmail.com>;j05pmsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co <j05pmsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cco:AUXILIAR DE CONTRATACION IMDER <IMDERAUXCONTRATACION@GMAIL.COM>;CONTRATACION IMDER <imdercontratacion@gmail.com>

1 archivos adjuntos (3 MB)

CONTESTACION DE TUTELA - 2023-00117-00 (ACCIÓN DE TUTELA).pdf;

Doctor
MAURICIO BEDOYA REYES
JUZGADO MUNICIPAL PENAL 005 DE CONOCIMIENTO
E.S.D

Referencia. 2023-00117-00 (ACCIÓN DE TUTELA)
Accionante: MANUEL JOSE OVIEDO GARCIA
Accionado: ALCALDIA DE SINCELEJO - IMDER SINCELEJO

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE DA REPUESTA CLARA, PRECISA Y DE FONDO A LA TUTELA CON RADICADO 2023-00117-00 EN CUMPLIMIENTO LEY 2213 DEL 13 DE JUNIO DEL 2022

ATENTAMENTE
JESUS DAVID FLOREZ CERVERA
ASESOR JURIDICO- IMDER SINCELEJO

Enviado desde Correo para Windows

CONTESTACION DE TUTELA -

Jesus david Florez Cervera <Abg.Jesusflorez@hotmail.com>
Jue 13/07/2023 16:48

Para:Juzgado 01 Penal Municipal - Sucre - Sincelejo <pmpal01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;bridsoluciones@hotmail.com <bridsoluciones@hotmail.com>
Cco:CONTRATACION IMDER <imdercontratacion@gmail.com>;AUXILIAR DE CONTRATACION IMDER <IMDERAUXCONTRATACION@GMAIL.COM>

1 archivos adjuntos (2 MB)
CONTESTACION DE TUTELA 700014088001-2023-00125-00.pdf;

ACCIONANTE: ÉDGAR ANDRÉS BRID RODRÍGUEZ
ACCIONADO: IMDER SINCELEJO
RADICADO: 700014088001-2023-00125-00

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE ENTREGA CONTESTACION DE TUTELA PARA LOS FINES PERTINENTES

ATENTAMENTE
JESUS DAVID FLOREZ
ASESOR JURIDICO -IMDER SINCELEJO

Enviado desde Correo para Windows

CONTESTACIÓN DE TUTELA

Jesus david Florez Cervera <AbgJesusflorez@hotmail.com>
Mié 24/05/2023 17:23

Para:fcto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co <fcto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;fredysvidualcarvajalino@gmail.com <fredysvidualcarvajalino@gmail.com>

2 archivos adjuntos (5 MB)

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA - CONTESTACION DE TUTELA.pdf; AT FREDYS VIDUAL CARVAJALINO.pdf;

Referencia: 700013110002 - 2023 – 00196-00
Accionante: FREDY ENRIQUE VIDUAL CARVAJALINO
Accionado: IMDER SINCELEJO

Buenos Tardes, atendiendo la exhortación que nos hace el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA - SINCELEJO – SUCRE fcto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co, mediante auto de 19 de Mayo del 2023, presentamos respuesta de acción de tutela.

JESÚS DAVID FLÓREZ CERVERA
C.C. 1.102.872.198
T.P No. 337.990 del C.S. de la J.

Enviado desde Correo para Windows

CONTESTACION DE TUTELA 2023-00269

Jesus david Florez Cervera <Abg.Jesusflorez@hotmail.com>

Vie 30/06/2023 15:38

Para:Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Sucre - Sincelejo <j01mpalpqlabsincelejo@cendoj.ramajudicial.gov.co>;david.garay04@hotmail.com <david.garay04@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (3 MB)

CONTESTACION DE TUTELA - RAD. 2023-0269.pdf;

Doctor
GIOVANY ALONSO ARREDONDO GUERRERO
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
E.S.D

Referencia. 70-001-41-05-001-2023-00269-00 (ACCIÓN DE TUTELA)
Accionante: DAVID GARAY PÉREZ
Accionado: IMDER SINCELEJO

Enviado desde Correo para Windows

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

ACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1102872198
ÓN SOCIAL:			JESUS DAVID FLOREZ CERVERA
NO:	SINCELEJO	DEPARTAMENTO:	SUCRE
	CARRERA N 25 6	TELÉFONO:	2222222
E:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
SENTACIÓN:	UNICO		
ONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4508105715	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2023
DÍAS DE MORA			16				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/07/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			3071284501

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14 COLPENSIONES	1	$ 236.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.400	$ 0	$ 236.800	$ 4.400	$ 241.200
									$ 236.800	**$ 4.400**	**$ 241.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 185.000	$ 0	$ 3.500	$ 0	$ 185.000	$ 3.500	$ 0	$ 188.500
												$ 185.000	**$ 3.500**	**$ 0**	**$ 188.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.800	$ 7.800	$ 200	$ 0	$ 8.000
								$ 7.800	**$ 200**	**$ 0**	**$ 8.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																										SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																																			PENSIÓN																																			
																																		FSP				APORTES VOLUNTARIOS								SALUD						ARP																							
NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
OREZ ERIVERA AUIS AVID	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.480.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.480.000	$ 236.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 236.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.480.000	$ 185.000	$ 0	$ 185.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.480.000	110287219	$ 7.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 437.700**

soi
Planilla Pagada

SSV